CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS

La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidencia que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividad enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

" PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTIÓN A LA ESTRATEGIA DE MI COLOMBIA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA HUILA Y PRESTAR APOYO EN COMUNICACIÓN DIGITAL EN LA OFICINA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES."

En razón a que están desarrollando funciones específicas atinentes a sus cargos, que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
Jefe de Talento Humano

Proyectado por: Apoyo Profesional	Supervisado Por: Secretario de Gobierno	Aprobado por : Aux de Contratación
NOMBRE: Joan Sebastián Bernal Delgado	NOMBRE: Carlos Fabián Duarte Camacho	NOMBRE: Luz Adriana Samboni Parra
FIRMA:	FIRMA:	Firma: